



Ampliación Bases Legales de la Promoción “Incentivo Bono LG”

1.- Compañía organizadora

LG ELECTRONICS ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, “LGEES” o la “Organizadora”), provista de CIF nº A-81304487, con domicilio social en C/ Chile, 1 (28.290 Las Rozas de Madrid), e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, es la entidad organizadora de la promoción denominada “**Incentivo Bono LG**” (en adelante, la “**Promoción**”).

2.- Modalidad de la promoción

Promoción por la que toda persona jurídica que no sea consumidor final y adquiera uno de los modelos de Aire Acondicionado LG que figuran en Anexo I a las presentes Bases Legales en los establecimientos físicos adheridos a esta Promoción (ver Anexo II), así como a través de sus páginas web oficiales, recibirá en concepto de regalo un bono para la Tienda de Colectivos de LG (<https://www.empresaamigalg.com/>) valorado en:

- Veinticinco euros (25 €) por unidad de producto de la gama residencial, limitado a 10 bonos por instalador.
- Cincuenta euros (50 €) por unidad de producto de la gama comercial, limitado a 6 bonos por instalador.

La presente Promoción está limitada a un total de mil (1000) bonos de regalo.

Quedan excluidos de la presente Promoción aquellos participantes que tengan su domicilio social en las Islas Canarias.

3.- Legitimación para participar

Podrán participar en la presente Promoción, las personas jurídicas que no sean consumidores finales, debidamente constituidas, con domicilio social en el territorio español (excluidos aquellos que lo tengan en las Islas Canarias), que adquieran durante el periodo indicado en los Puntos 4, 5 y 6 de las presentes Bases Legales, cualquiera de los modelos Aire Acondicionado LG que figuran en Anexo I, y que han sido comercializados por LGEES en los establecimientos adheridos a la presente Promoción (ver Anexo II), así como a través de sus páginas web oficiales.

Quedan excluidos de la presente Promoción los consumidores finales, ya sean personas físicas o jurídicas, de forma que su participación se considerará nula a todos los efectos.

4.- Fecha de Comienzo: 25 de mayo de 2020

5.- Fecha de Terminación: 31 de agosto de 2020 o hasta fin de existencias de bonos (limitado a 1000 bonos de regalos).

6.- Fecha límite para cumplimentar el formulario de registro y enviar la documentación

15 de septiembre de 2020. La fecha límite de envío de documentación se otorga para el envío de toda la documentación requerida para participar en la presente Promoción. Los envíos posteriores a la fecha indicada en este Epígrafe serán considerados nulos a todos los efectos,

quedando el Participante excluido de la Promoción. Asimismo, el 15 de agosto de 2020 también será la fecha límite para que el Participante proceda a inscribirse en la web de la Promoción tal y como se indica en el Epígrafe 9.

7.- Fecha límite para subsanación de errores

LGEES evaluará la subsanación de errores (en los cupones de participación, documentación incompleta, etc.) producidos en el cumplimiento de los requisitos de la presente Promoción hasta el día **30 de septiembre de 2020**, siempre y cuando se haya adquirido el producto dentro del periodo promocional (ver Puntos 4, 5 y 6) y se haya completado el formulario de registro correctamente y enviada la documentación dentro de plazo del Punto 7.

8.- Descripción del regalo

El regalo consiste en un **bono para la tienda de colectivos de LG** (<https://www.empresaamigalg.com/>) **acumulable** valorado en:

- Veinticinco euros (25 €) por unidad de producto de la gama residencial, limitado a 10 bonos por instalador
- Cincuenta euros (50 €) por unidad de producto de la gama residencial, limitado a 6 bonos por instalador

La presente Promoción está limitada a mil (1000) bonos de regalo.

El bono para la tienda de colectivos de LG tiene una duración determinada, de forma que los participantes en la Promoción deberán hacer uso de él antes del día 31 de enero de 2021. Tras esa fecha, el bono no será válido y los participantes no podrán utilizarlo para adquirir producto en la tienda de colectivos de LG anteriormente indicada.

9.- Mecánica Promocional

9.1 Podrán participar en la presente Promoción todas aquellas personas jurídicas válidamente constituidas, con domicilio social en el territorio español, que adquieran alguno de los productos LG indicados en el Anexo 1 de este documento, durante el periodo promocional indicado en los Puntos 4, 5 y 6.

El procedimiento para participar es el siguiente:

a. Registro online: a través de la web <https://www.labuenaavidalg.es/aire-LG-regalo-bono-ton-2020> donde será necesario:

b. Complimentar el cupón de participación en todos sus campos, entre ellos, el número de serie del producto adquirido, y el establecimiento de compra del modelo de Aire Acondicionado.

c. Adjuntar la copia de la factura o del ticket de compra original con el fin de validar los requisitos de participación;

La factura y el cupón de participación deberán ir a nombre del Participante.

9.2 Tras el registro online tal y como se indica en el Punto 10.1, se comprobará que los participantes hayan llevado a cabo todos los pasos del registro de manera correcta para proceder a la validación de los participantes. Esta comprobación y validación se realizará hasta la fecha indicada en el Punto 8 de las presentes Bases Legales (31 de agosto de 2020).

9.3 Solamente será agraciada con el regalo la persona jurídica que no sea consumidor final que satisfaga íntegramente las exigencias de participación que constan en las presentes Bases Legales. El participante deberá por tanto, facilitar a LGEES debidamente y de forma clara, veraz

y legible todos los datos de contacto necesarios para gestionar su participación en la presente promoción.

9.4 La participación en la presente Promoción está limitada a:

- Diez (10) bonos regalo por participante, cuando el modelo sea de la Gama Residencial. Es decir, cada participante sólo podrá ser agraciado con un máximo de diez (10) bonos regalo, que se corresponderán con la compra de diez (10) unidades de los productos indicados en el Anexo I de la Gama Residencial. En el caso de que el participante supere el límite máximo de diez (10) bonos regalo, será excluido de la presente Promoción en cuanto a la participación que exceda del límite anterior.
- Seis (6) bonos regalo por participante, cuando el modelo sea de la Gama Comercial. Es decir, cada participante sólo podrá ser agraciado con un máximo de seis (6) bonos regalo, que se corresponderán con la compra de seis (6) unidades de los productos indicados en el Anexo I de la Gama Comercial. En el caso de que el participante supere el límite máximo de seis (6) bonos regalo, será excluido de la presente Promoción en cuanto a la participación que exceda del límite anterior.

9.5 Los participantes podrán utilizar todos los bonos que hayan obtenido (respetando los límites anteriormente indicados) en una o en varias compras realizadas a través de la tienda de colectivos LG (<https://www.empresaamigalg.com/>).

9.6 LGEES no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos presentados por el participante, así como del incumplimiento por este de las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales, y especialmente, de aquellas referidas al correcto envío o inscripción de cupones, con los correspondientes datos personales (teléfono de contacto, nombre, apellidos, DNI/NIE, etc.), justificantes de compra, código de barras del producto, correo electrónico, número de serie, entre otros.

9.7 El envío del regalo correspondiente, será efectuado en el plazo máximo de 4 (cuatro) meses a contar desde la fecha de finalización de la Promoción.

10.- Disposiciones Generales.

10.1 La devolución del producto que no esté motivada en alguno de los supuestos previstos en el Código Civil español (falta de conformidad del producto), conllevará la exclusión automática del Participante en la Promoción.

Dentro de la excepción contemplada en el párrafo anterior, si el consumidor opta finalmente por resolver el contrato (devolución del producto), también supondrá la exclusión automática de la presente Promoción.

10.2 LGEES se reserva el derecho a verificar la validez de las participaciones (incluyendo la identidad de un participante, edad, domicilio postal facilitado, etc.) y a descalificar a cualquier participante cuya inscripción no cumpla estas reglas o altere el proceso de participación. Así, LGEES tiene derecho a rechazar la participación de un participante en caso de:

- El uso de información falsa o información personal perteneciente a otra persona para completar la participación.
- El uso de cualquier programa o sistema fraudulento.
- Interrupción intencionada o maliciosa de la acción.

10.3 El regalo estará sometido a la normativa fiscal vigente.

10.4 El Participante que infrinja cualquier disposición de estas bases perderá automáticamente todo derecho sobre su regalo. Así, si se detectase que el participante ha incurrido en cualquier actuación de carácter fraudulento, sea del tipo que sea, LGEES se reserva el derecho a excluir al Participante o no entregar el regalo que le pudiera haber correspondido. Por tanto, LGEES se reserva el derecho a eliminar a cualquier participante y/o ganador del que se sospeche una

actuación irregular, así como a realizar las acciones que correspondan en el caso de detectarse la presunta comisión de un ilícito de naturaleza penal. Con ello, LGEES pretende que todos los participantes participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de buena fe.

10.5 Solamente será agraciado con el regalo el Participante que cumpla con todas las exigencias establecidas en las presentes Bases Legales.

10.6 El participante podrá renunciar al regalo obtenido, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro.

10.7 El regalo es intransferible.

10.8 Si por cualquier razón ajena a LGEES no hubiera disponibilidad del regalo previsto, LGEES se reserva el derecho a sustituirlos por otro, de igual o superior coste.

10.9 La mera participación en la presente Promoción implica la aceptación de forma tácita y sin reservas de las presentes Bases Legales, que quedarán depositadas ante Notario de las Rozas Don Pedro Muñoz García Borbolla. Estas bases legales podrán ser consultadas a través de la web: <https://www.labuenavidalg.es/aire-LG-regalo-bono-ton-2020>

10.10 Para cualquier duda o incidencia en relación al registro en la presente promoción y al envío del regalo, puede ponerse en contacto en el número de teléfono 91 6915014 o mediante el envío de un correo electrónico al email promocioneslg@promopicking.com

10.11 En caso de que el premio o regalo sea un producto LG, éste será entregado al Participante que deberá firmar el correspondiente albarán de entrega. Antes de recepcionar el producto y de firmar el conforme de entrega al transportista, el Participante deberá revisar detenidamente que el embalaje no tienen ningún golpe que pudiera derivar en una rotura o mal funcionamiento de su producto y que está correctamente empaquetado y precintado. De no ser así, será preciso que el Participante rechace la entrega del producto o, al menos, que refleje los daños del embalaje en el albarán. En Participante, en tal caso, debe ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Cliente de Promopicking al teléfono 91 6915014.

10.12 LGEES se reserva el derecho a efectuar cualquier modificación, suspensión o ampliación de las presentes Bases Legales, notificándolo con la suficiente antelación.

11.- Responsabilidad

LGEES, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el participante de la promoción por cualquier acción u omisión no imputable a LGEES, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del regalo y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

El concreto, LGEES queda expresa y totalmente exonerada de cualquier responsabilidad, en relación al Premiado, derivada de cualquier accidente, siniestro, suceso o incidencia que pueda producirse durante el disfrute del regalo.

LGEES queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a LGEES y especialmente por actos externos de mala fe.

LGEES tampoco se responsabilizará:

- Por el uso del regalo que el agraciado pueda realizar.
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente Promoción.

- Por los fallos o incidencias en el envío postal o recepción del regalo por causas no imputables a LGEES.

12.- Protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, LGEES con NIF A-81304487 y domicilio social en Calle Chile 1, 28290, Las Rozas, Madrid, (en adelante, "LGEES" o el "Organizador") tratará sus datos con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la Promoción en cuestión, el desarrollo de la misma y la entrega de los regalos en cuestión.
- Atender cualquier consulta referente a la Promoción o Sorteo en cuestión.
- En caso de que el participante haya marcado la casilla correspondiente, gestionar el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y/o servicios de LGEES por los diferentes medios electrónicos.

Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades anteriormente mencionadas para los que fueron recogidos los datos y, aún después, hasta la prescripción de las acciones legales que pudiesen derivarse de su participación en la Promoción. En el caso del envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán conservados hasta que revoque su consentimiento para dicha finalidad.

Todos los datos personales solicitados son obligatorios (salvo que en el campo se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas, de tal forma que, la negativa a suministrarlos o la incorrección de los mismos supondrá la imposibilidad de gestionar su participación en la Promoción.

El tratamiento de los datos del participante por parte de LGEES para llevar a cabo la gestión de su participación en la presente acción promocional, la atención de cualquier consulta que tenga referente a la promoción en cuestión está basado en el consentimiento otorgado en el momento de solicitud de participación en la promoción o en el sorteo.

Por otra parte, el tratamiento de los datos del participante para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de productos y/o servicios de LGEES está basado en el consentimiento expreso otorgándolo marcando la casilla correspondiente.

El consentimiento puede ser revocado en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento para gestionar su participación en la promoción o el sorteo, tenga en cuenta que no podremos gestionar su participación, suponiendo esto la pérdida de su condición de participante en la promoción o el sorteo. Asimismo, en caso de retirar su consentimiento para gestionar su consulta, tenga en cuenta que no podremos gestionar la misma.

Adicionalmente, le informamos de que la retirada de su consentimiento no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. La concesión de los consentimientos y, en su caso, la revocación que se efectúe será gestionada de modo individualizado para cada una de las finalidades señaladas.

Asimismo, tendrán acceso a los datos facilitados por el interesado prestadores de servicio de gestión de bases de datos, prestadores de servicio de gestión de acciones promocionales con el fin de poder llevar a cabo la promoción así como los bancos y entidades financieras en caso

de que tratarse de la devolución de dinero, Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales para los casos previstos por ley.

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En caso de que los datos aportados, en su caso, pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos al Organizador, para los fines señalados.

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En caso de que los datos aportados, en su caso, pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos al Organizador, para los fines señalados.

El participante tendrá derecho a:

- Revocar el consentimiento otorgado.
- Obtener confirmación acerca de si LGEES está tratando datos personales que le conciernen o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de LGEES la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Oponerse al tratamiento de sus datos.

A los efectos de ejercitar los derechos anteriores deberá dirigir una comunicación escrita a las oficinas centrales de LGEES sitas en Calle Chile 1, 28290, Las Rozas, Madrid o bien a la dirección de correo electrónico lgees.legal@lge.com adjuntando copia de su DNI o documento identificador equivalente y concretando el derecho que quiere ejercer.

Asimismo, el Participante podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (en la dirección calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid) o a través de la sede electrónica de su página web oficial www.aepd.es cuando considere que LGEES ha vulnerado sus derechos en materia de protección de datos.

Sin perjuicio de lo anterior, el interesado podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de LGEES a través de la dirección de correo electrónico dpo-eu@lge.com

13.- Legislación aplicable

En lo no dispuesto en las presentes Bases Legales, esta Promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa común española aplicable al momento en que se realiza.

14.- Fuero

Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que por ley les pudiera corresponder.

En Las Rozas, a 28 de mayo de 2020.

ANEXO I
Modelos de Aire Acondicionado incluidos en la Promoción
“Incentivo Bono LG”

Sales Model.Suffix	SET / ACC	IDU / ODU / ACC	Prod.L2 Name	HQ Prod Category #2
CM18.N14	Set	IDU	Fixed Single CAC	Standard Inverter
CM24.N14	Set	IDU	Fixed Single CAC	Standard Inverter
UM30.N14	Set	IDU	Fixed Single CAC	Standard Inverter
UM36.N24	Set	IDU	Fixed Single CAC	Standard Inverter
UU18WC.ULO	Set	ODU	Fixed Single CAC	Compact Inverter
UU24WC.UEO	Set	ODU	Fixed Single CAC	Compact Inverter
UU30WC.UEO	Set	ODU	Fixed Single CAC	Compact Inverter
UU36WC.U40	Set	ODU	Fixed Single CAC	Compact Inverter
CM18R.N10	SET	IDU	Fixed Single CAC	R32 Standard
CM24R.N10	SET	IDU	Fixed Single CAC	R32 Standard
UM30R.N10	SET	IDU	Fixed Single CAC	R32 Standard
UM36R.N20	SET	IDU	Fixed Single CAC	R32 Standard
UU18WCR.ULO	SET	ODU	Fixed Single CAC	R32 Compact
UU24WCR.U20	SET	ODU	Fixed Single CAC	R32 Compact
UU30WCR.U20	SET	ODU	Fixed Single CAC	R32 Compact
UU36WCR.U40	SET	ODU	Fixed Single CAC	R32 Compact
UT09FH.NQ0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UT12FH.NQ0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UT18FH.NB0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UT24FH.NA0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UT30FH.NA0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UT36FH.NA0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UT42FH.NA0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UT48FH.NA0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UT60FH.NA0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UL12FH.N50	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UL18FH.N30	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UM12FH.N10	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UM18FH.N10	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UM24FH.N20	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UM30FH.N20	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UM36FH.N30	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UM42FH.N30	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UM48FH.N30	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UV18FH.N10	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UV24FH.N20	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UV30FH.N20	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UV36FH.N20	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
UV42FH.N20	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Hi efficiency
CT09F.NR0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard
CT12F.NR0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard

CT18F.NQ0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard / Com
CT24F.NB0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard / Com
UT30F.NB0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard / Com
UT36F.NA0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard / Com
UT42F.NA0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard
UT48F.NA0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard
UT60F.NA0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard
UQ09F.NA0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard
UQ12F.NA0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard
UQ18F.NA0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard
CL09F.N50	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard
CL12F.N50	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard
CL18F.N60	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard / Com
CL24F.N30	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard / Com
CM18F.N10	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard / Com
CM24F.N10	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard / Com
UM30F.N10	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard / Com
UM36F.N20	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard / Com
UM42F.N20	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard
UM48F.N30	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard
UM60F.N30	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard
UV18F.N10	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard / Com
UV24F.N10	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard / Com
UV30F.N10	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard / Com
UV36F.N20	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard / Com
UV42F.N20	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard
UV48F.N20	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard
UV60F.N20	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard
US30F.NR0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard / Com
US36F.NR0	Set	IDU	Fixed Single CAC	Free Combination Standard / Com
UUA1.U0	Set	ODU	Fixed Single CAC	Free Combination ODU
UUB1.U20	Set	ODU	Fixed Single CAC	Free Combination ODU
UUC1.U40	Set	ODU	Fixed Single CAC	Free Combination ODU
UUD1.U30	Set	ODU	Fixed Single CAC	Free Combination ODU
UUD3.U30	Set	ODU	Fixed Single CAC	Free Combination ODU

ANEXO II**Distribuidores adheridos a la Promoción
"Incentivo Bono LG"**

CLIENTE	BILL TO	CIF
CENTROSUR COMPONENTES	ES012119001B	B92687482
FONTIA	ES012569001B	B93349330
SENCOR	ES000848001B	A08986010
JUJUJU	ES004732001B	B53084802
TERMOCLIMA	ES010187001B	B54265475
ELCOM	ES012120001B	B73574204
AME	ES009892002B	A96933510
SPLITMANIA	ES003878001B	B96260526
MAGSERVEIS	ES010529001B	A08394157
DIELECTRO INDUSTRIAL	ES001680001B	A15007750
VEMAIR	ES005066001B	B84602648
VENTAIR	ES009490001B	B36969871
SESALEC (SEMSA)	ES009918002B	A61009338
HISPANOFIL	ES005139001B	A48116404
FANAIR	ES009745001B	B80696404
FANAIR NORTE	ES012307001B	B95718979
COMFRED	ES010014001B	B25638289
CASAMAYOR	ES001703001B	B80722440
DIGAMEL	ES012162001B	A36127314
FONTGAS	ES001485001B	B58255787
DAUNIS	ES012246001B	A58070574
CALEFON	ES010835001B	B15122260
DIGAMEL AROUSA S.L.	ES012163001B	B36284099
GUERIN	ES004791001B	A08178097